



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**CEA**

Centro  
de Estudios  
Avanzados

**VISTO**

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Resolución HCS N° 1347/09, y

**CONSIDERANDO**

Que en su artículo 33 dispone que anualmente se abrirá la convocatoria para la presentación de nuevos Programas de Investigación y para la renovación de aquellos que hayan cumplido los tres años de vigencia,

Que a tal efecto se debe constituir una Comisión para su evaluación; por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Designar a los profesores Dr. Javier Moyano, Dr. Eduardo Bologna y Mgter. María Paulinelli como integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de nuevos Programas de Investigación a ser radicados en el CEA, como también la renovación de los existentes que hayan cumplido tres años de vigencia.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**RESOLUCIÓN N° 056/2018**



Dra. Adriana BORIA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba